

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM

AÑO XVII.

Dirigido á la imprenta ó administración de este periódico calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningún original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 5 de Abril de 1879.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1608

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.

PALENCIA.

Tren correo 10'30 m.  
mixto 2'58 t.

ASTURIAS.

Tren correo 3'43 t.  
mixto 9'29 m.

GALICIA.

Tren correo 3'30 t.  
mixto 10'47 m.

SALIDAS.

PALENCIA.

Tren correo 4 t.  
mixto 11'22 m.

ASTURIAS.

Tren correo 10'43 m.  
mixto 4'15 t.

GALICIA.

Tren correo 11 m.  
mixto 3'31

## PODER DE LA CIENCIA.

Los libros gobiernan el mundo.  
Barbeirach.

«Dadme un punto de apoyo, una palanca, y moveré el mundo» había dicho Arquímedes; cualquiera podrá decir parodiándole: «Dadme una conciencia y una idea y conmoveré á la humanidad.»

Y en efecto; ni hay punto de apoyo mas resistente que una conciencia, ni palanca mas inflexible y robusta que una idea, para desquiciar el pensamiento humano y empujar á los espíritus por nuevos derroteros.

Ni la riqueza ni el imperio, ni el oro ni el acero, ni la moneda, ni la espada, que sirvieron de aguijon y espuela á esta mísera humanidad tienen sin embargo, el poder y la constancia que esas débiles hojas de papel amarradas en un libro.

La tinta: ese negro zumo que sudó la industria para realizar el prodigio de trazar con sombra rayos de luz y aposentar sobre leves láminas de frágiles hilos famas universales y verdades eternas, usurpó desde luego el dominio que ejercian mármoles y broncees, compartió enseguida el poder que disfrutaban las armas y la riqueza, y hoy se proclama vencedor del mundo y señor de las conciencias.

La pluma triunfa de pinceles y buriles, de espadas y de cañones, de tesoros y de insignias, y despliega á los aires de la inmortalidad la bandera de la dominación absoluta.

Hay algo que no se compra ni vende, la ciencia y el talento: hay algo que no se conquista ni se impone, la ilustración y el génio: algo que no florece á la sombra de los tronos, ni es patrimonio de castas, ni objeto de herencia, ni galardón para el guerrero ni

gaje de la materia: la inspiración y la sabiduría.

Algo, sin embargo, que se halla en todas partes, que brota por doquiera, que tiene á su alcance quien lo anhela, que lo posee quien lo procura, con dos condiciones, ó mejor dicho, con dos virtudes: una natural y divina, otra artificial y humana: llámase la primera talento y llámase la segunda estudio: marca la primera la capacidad innata; señala la segunda la espontaneidad voluntaria.

Con el concurso de ambas se aprende; esto es, se absorbe, se nutre, se enriquece el alma: luego se fecundiza, se desarrolla, se agranda y vigoriza el pensamiento, y al fin se vierte, se derrama, se realiza lo que se sabe en la conducta, ese gran libro de la vida cuyas páginas se llaman minutos y cuyos caracteres se llaman actos, ó se enseña lo que se ha aprendido estampándolo en los libros, esas conciencias de los espíritus pensadores, cuyos sentimientos se llaman belleza ó deformidad, cuyas ideas se denominan verdades ó errores, y cuyos móviles llevan por nombres los de virtud ó vicio.

Lo que el hombre toma del libro es lo que vale: porque eso es lo que hace; porque eso es lo que él es. Cuando se toma una cosa y el hombre es otra, señal es que de que lo primero el hombre era, valió mas, tuvo más fuerza, que lo que luego pudo hacerse; casos hay en que el hombre no acierta, ó no sabe ó no quiere cambiar de naturaleza, bien por que su ceguera le hizo mirar con desden cuanto era superior á su comprensión ó contrario á sus gustos, bien porque su egoísmo prefirió la comodidad de sus habituales miserias á la lucha contra sus pasiones y al sacrificio de sus singulares creencias.

Pero no hay duda de que asi como el organismo viene á la vida con una gran fuerza de nutrición y crecimiento, asi el alma llega á la tierra con enérgico poder de asimilación y desarrollo.

¡Sublime codicia la del saber que jamás degenera en gula ni se mancha con la abriosidad! Preciosa avaricia la de la curiosidad, que jamás conduce el orgullo, esa gastronomía del erudito, ni á la infatuación, esa ridiculez del pedante.

Un libro colocado á nuestro alcance, es una invitación insinuatamente y dulcisimamente hácia el más puro y el más provechoso de los esfuerzos. Una sola condición y el hombre llegará á gozar de la ciencia: el trabajo: una sola virtud y el hombre las puede poseer todas: la constancia: un solo sacrificio, el tiempo y el hombre puede entregarse al noble empleo de ser útil á sus semejantes, y alcanzar el inapreciable premio de la pública estimación.

¿Quereis ser ricos? Ya sois dueños del mejor de los tesoros; el de la verdad; mas si no es este el que buscáis, es el oro, como no lo toméis de vuestros padres, lo que puede ser una funesta vergüenza, ó le obtengáis por el vicio, lo que es seguramente un infamante delito ó le tropecéis en un azar, lo que suele ser una gran desgracia, solo el libro os puede decir donde se halla y dar el valor para ganarlo y la satisfacción de haberlo conquistado con el esfuerzo del brazo y el influjo del talento.

¿Quereis ceñir coronas y honraros con timbres y distinciones? La ilustración puede ceñir vuestras sienas de laureles ó de diamantes y cubrir vuestros pechos de cruces y de bandas, con el más perfecto derecho; el general concepto y las patentes muestras de vuestro valor, impedirán que brillen esas condecoraciones al paso

que la vergüenza enturbia vuestra mirada, que marchiten las flores de vuestra corona el fuego del rubor de vuestras frentes, ó que se os pongan alguna vez las megillas mas rojas que la púrpura de esas anchas cintas en que envolvéis el pecho, como para ahogar el grito de una conciencia impertinente, pero justiciera.

¿Quereis, en fin, virtudes? ¿Quereis la dicha posible? ¿Quereis cumplir vuestra misión? Todo eso os puede dar un libro, si el libro es bueno; todo eso es vergel, es frutal, es cosecha que produce una sola semilla, caída de entre las hojas de un libro, sobre el fecundo suelo del pensamiento humano. El libro hace al hombre; el hombre hace á la escuela; la escuela al partido; este la ciudad, esta el estado, este en fin, la humanidad.

Pueblos sedentarios ó guerreros, pueblos sibaritas ó levíticos, pueblos regicidas ó esclavos, pueblos salvajes ó civilizados todos están distinguidos, caracterizados y marcados por el sello de la idea. Edades belicosas ó tranquilas, épocas de cultura ó de barbarie, siglos de hierro ó de oro, generaciones de héroes ó de párias, castas de sabios ó ilotas, génios del esterminio ó del progreso, todos os diferenciais, ó separais y respondeis al poder del pensamiento que habeis traducido en la vida.

Intentais saber lo que valió un pueblo, una época, una edad? Buscad sus libros, porque allí está la historia reveladora de sus espíritus. ¿Os proponéis medir la crueldad de un hombre ó la monstruosidad de una generación? Ved lo que hicieron con los génios, los museos que destruyeron, los monumentos que demolieron, las ideas, en fin, que borraron, y el trabajo del talento y del estudio que han esterilizado y perdido con crueldad inconcebible.

Horribles una hecatombe guer-  
rerá que muestra á la humanidad  
en pedazos; espantosa es una civi-  
lizacion en llamas, porque indica  
los espíritus aniquilados y las ideas  
desvanecidas. La humanidad sin  
huellas, es peor que la humanidad  
cadáver: ya que matais al hom-  
bre, dejad viva su alma entre no-  
sotros: llevaos con la metralla el  
cuerpo que estorba á vuestra am-  
bicion; mas dejad el libro que  
aprovecha á vuestro espíritu y al  
de vuestros descendientes: matad  
al adversario si quereis, robad  
una vida; pero no apagueis la  
idea, porque robais á la humanidad  
y os cubris de infamia.

De todos modos, la idea triun-  
fa: díganlo los Gracos en Roma,  
los cristianos en el mundo, Sócrates  
en Grecia y Galileo en Floren-  
cia, Colon en Salamanca y la Con-  
vencion en Francia.

El pasado habrá podido ser de  
la espada: el presente quizás aun  
será del oro; mas el porvenir se-  
guramente es el del libro. Al bra-  
zo suceden sus productos: primero  
la riqueza, parto de la materia,  
despues el libro, fruto del espí-  
ritu.

El progreso es claro: violencia  
primero, seducción despues, jus-  
ticia al fin: rota la espada en ven-  
ganza de sus tiranías, esclavizado  
el oro en castigo de sus servidum-  
bres, llega el triunfo del libro en  
premio del talento, sancion del  
trabajo, y ley de la vida espiri-  
tual.

ROMUALDO ALVAREZ ESPINO.

Segun *La Correspondencia*, se es-  
tán llevando á cabo inteligencias  
entre las oposiciones liberales  
de diversas provincias, habiéndose  
efectuado ya en la de Leon; por  
lo que hace á las demás podrá ser  
todo lo cierto que quiera el cole-  
ga noticiero, pero en cuanto á es-  
ta ni se ha efectuado ni siquiera  
intentado coalicion alguna y si  
por los preparativos se conocen  
las cosas, de presumir es que el  
partido progresista-democrático  
se abstenga de la lucha electoral,  
y tanto es así, que hasta la fecha  
no ha tomado acuerdo alguno;  
por lo que suponemos que *La  
Correspondencia* se habrá referido  
á convenios entre dos ó mas per-  
sonalidades, que en ningun modo  
pueden llevar la significacion de  
todo un partido.

Han sido detenidos en la Ad-  
ministracion de Consumos y fle-  
lato Central todos los vinos de To-  
ro y Tierra, que se presentaron  
estos dias con destino á surtir los  
establecimientos de esta capital.

Del reconocimiento facultativo  
resultó hallarse en su mayoría  
confeccionados con *fuschina* y  
parece que con este motivo, se  
han dictado algunas disposiciones  
por el Sr. Alcalde para que sean  
perseguidos ante la ley los adul-  
teradores.

Bien está esta medida, pero co-  
mo quiera que no sabemos si el  
que existe hoy en los estableci-  
mientos de bebidas habrá venido  
tambien con esta composicion tan  
perjudicial á la salud pública, no  
estaria de mas que se examinase;  
y en caso de encontrarse adulte-  
rado se exigiese la responsabili-  
dad, no á los dueños de dichos  
establecimientos sino á los de su  
procedencia, sin contemplacion  
alguna y ante el Juzgado de pri-  
mera Instancia, para que con mas  
facilidades pueda aplicarse á los  
*envenenadores* la penalidad que  
determina el Código penal.

En cuestiones de salud pública,  
estamos por el mas sano rigor,  
caiga, quién caiga.

Del reconocimiento hecho has-  
ta ayer, el vino que no se encuen-  
tra fuchinado es el de los vina-  
teros D. Ramon Getino, D. Pablo  
Delgado y D. Bartolomé Zarago-  
si, los dos primeros de Toro y el  
último del Priorato, que para sa-  
tisfacion de los interesados lo ha-  
cemos público.

Dice un periódico, órgano que  
fué del ministerio Cánovas y ór-  
gano que es del ministerio Mar-  
tinez:

«Nosotros no nos hemos coali-  
gado jamás para destruir sistemas,  
instituciones ó gobiernos cuya le-  
gitimidad hayamos aceptado libre  
y espontáneamente; por eso pode-  
mos, sin desmentir nuestro pasado,  
sin contradicciones ni inconsecuen-  
cias, rechazar y combatir como  
perturbador é inmoral toda alian-  
za, pacto ó coalicion entre perso-  
nas ó partidos adictos á las ins-  
tituciones y á la legalidad vigente  
y agrupaciones que son abiertamente  
hostiles á esa misma legalidad.»

«Tu pié es hermoso,  
nadie lo duda,  
salvo que es ancho,  
salvo que es largo,  
salvo que suda.»

¡Pero qué cosas dicen y con qué  
desparpajo estos conservadores!

COMUNICADO.

Sres. Redactores de EL PORVENIR DE  
LEON.

Leon 4 de Abril de 1879.

Muy Sres. míos y de mi mayor

aprecio: En los dos últimos números  
de su apreciable periódico, he visto  
un comunicado suscrito por los se-  
ñores Argüello, Pedrosa y Cid, y del  
contenido del primero deduzco, que  
al dar Vds. cuenta de mi nombra-  
miento, para Director de la Escuela  
Normal Superior de Maestros de la  
provincia de Soria, han pasado estos  
señores un mal rato, y lo siento  
mucho.

Con fecha 12 del próximo pasado  
Marzo ya dijo EL PORVENIR lo mismo  
que ha dicho el dia 29, y nadie se  
creyó lastimado; así es que ayer lle-  
gué de mi país, muy ocupado en ar-  
reglar mis asuntos para ir cuanto  
antes al nuevo destino y no me sor-  
prendió el tal escrito.

En la polémica que ustedes sostie-  
nen muy acertadamente con los cita-  
dos profesores de esta Escuela Nor-  
mal, veo que no se entienden; y por  
si de algo sirve mi pobre parecer,  
voy á escribir estas mal coordinadas  
palabras, por dos razones; la prime-  
ra por hacer luz en el asunto, y la  
segunda por que se ocupan de mi  
humilde persona.

En el primer comunicado, dicen  
los tres ya citados señores: «Todos  
son mas antiguos que el Sr. Lopez y  
para llegar á los puestos que ocupan  
han acudido tambien al honroso ter-  
reno de las oposiciones.» Es inexac-  
to que todos sean mas antiguos que  
yo en la enseñanza de las Escuelas  
Normales. Segun he oido al Sr. Pe-  
drosa y deduzco por el Reglamento,  
estuvo dos años de segundo maestró  
de la Normal de Oviedo, sin haber  
sido tercero, porque entonces no te-  
nian las Normales Superiores mas  
que dos Maestros. Suprimidas algu-  
nas de estas por el Real Decreto de  
23 de Setiembre de 1847, pasó á la  
inspeccion de primera enseñanza,  
cargo que desempeñó hasta el año  
1869 en que el Regente del Reino le  
nombró Director de esta Escuela  
Normal, salvando lo que prescribe  
el artículo 177 de la vigente Ley de  
Instruccion pública, de modo que son  
doce años de antigüedad, los que el  
Sr. D. Gregorio Pedrosa cuenta en  
la enseñanza de las Escuelas Norma-  
les, mientras que yo entré ya en el  
año número 25.

Respecto á haber ingresado por  
oposicion en las Escuelas Normales,  
tanto el Sr. D. Jacinto Argüello, co-  
mo el Sr. Pedrosa, estoy conforme  
con la Redaccion; porque las opo-  
siciones para el ingreso en las Es-  
cuelas Normales, no se verificaron  
hasta que así lo dispuso el artículo  
10 del Real Decreto de 30 de Mar-  
zo de 1849. Así es, que estos dos ci-  
tados señores, ingresaron en las es-  
cuelas legalmente, y amparados por  
el artículo 15 del Reglamento orgá-  
nico, que salió á luz para las Escue-  
las Normales en 15 de Octubre de  
1843 que dice. «Los Directores y  
maestros de estas escuelas, serán  
nombrados á propuesta de la Comi-  
sion provincial de Instruccion pri-  
maria.» Pero no por oposicion.

Segun el Diccionario de la lengua  
castellana, se entiende por oposi-  
cion, la competencia intelectual en-  
tre dos ó mas personas, para ganar  
una cátedra ó empleo, por medio de

ejercicios que prueben su idoneidad.  
Los señores Argüello y Pedrosa, se-  
gun ellos manifiestan, hicieron opo-  
sicion, no para obtener una cátedra  
en el Profesorado, sino á la plaza de  
aprendices ó aspirantes al mismo.

Yo no conozco disposicion alguna,  
que mande ingresar por oposicion á  
ningun aspirante á estudiante; y si  
creo que las Corporaciones estable-  
cerian exámenes *de comparacion*  
á fin de ver quien estaba mejor prepa-  
rado para ir á practicar sus estudios á  
la Central del Reino. Veamos ahora  
si el Sr. D. Angel Cid, Regente de la  
Escuela práctica agregada á la Nor-  
mal es profesor de la Escuela Normal  
Seminario de Maestros. Creo que no.

El artículo 11 del ya citado Re-  
glamento orgánico de 1843 dice:  
«Los Maestros de la Escuela Normal  
serán dos.» Y el artículo 12 dice:  
«Habrà un Regente de la Escuela  
práctica el cual tendrá la obligacion  
de perfeccionar en la lectura y es-  
critura á los aspirantes á maes-  
tros.» Luego, si el Regente fuera  
Maestro de la Escuela Normal, Semi-  
nario de Maestros, diria este artículo,  
que habria tres Maestros.

El artículo 8.º del Real Decre-  
to de 30 de Marzo de 1849 dice:  
«Habrà en cada Escuela Normal Su-  
perior tres Maestros; el 1.º, el 2.º y  
el 3.º y además, un Regente de la  
escuela práctica.» Es mas hasta en  
los sueldos y modo de cobrarlos hay  
diferencia entre los Regentes y los  
Profesores de las Escuelas Norma-  
les; los primeros cobran de fondos  
municipales sin descuento y los se-  
gundos de provinciales con él; y por  
último, el artículo 201 de la vigente  
Ley de Instruccion pública dice: «De  
cada cinco plazas vacantes de maes-  
tros de Escuela Normal, se pro-  
veerá una por concurso entre los  
Regentes de las Escuelas prác-  
ticas Normales, que hayan ser-  
vido su cargo con buena nota  
por espacio de diez años.» Luego  
segun este artículo, hay diferencia  
y no poca, entre los Regentes y los  
profesores de las Escuelas normales,  
puesto que á los primeros se les exi-  
ge la oposicion y además llevar diez  
años de buena práctica, para igua-  
larse en categoria y sueldo con los  
terceros maestros ó profesores de  
entrada en las Escuelas Normales,  
en el caso de que les toque una de  
las cinco plazas y tomen posesion de  
ella. Hasta en los títulos y programa  
de oposiciones hay diferencia entre  
los Regentes y los profesores de las  
Escuelas Normales; á los primeros  
les basta el título de maestro supe-  
rior, mientras que los segundos tie-  
nen que tener además el de Normal  
Central. Sin embargo de todo lo ma-  
nifestado y por disposiciones poste-  
rioriores á la vigente Ley de Instruc-  
cion pública y Reglamentos ya cita-  
dos, los regentes forman Jurado en  
la Escuela Normal, como tambien le  
han formado las personas extrañas,  
sin que por eso nadie los conceda el  
derecho de igualarse con los demás  
profesores, sino tienen condiciones  
para ello. Creo el asunto bastante  
discutido, prometiendo no volverme  
á ocupar mas de los relativos á esta  
enojosa cuestion, por que necesitaré

el tiempo para cumplir con mis deberes.

En el primer comunicado dicen mis bien intencionados compañeros: «Que en treinta y tantos años de servicios en la enseñanza, no han sido nunca, reprendidos ni procesados por Autoridad alguna.» Yo por la misericordia de Dios, tampoco he sido procesado ni amonestado. He sido víctima, es cierto, de una calumniosa delación de tumultuosos y desaplicados alumnos que dejé para Setiembre en época de exámenes; hace once meses; pero ninguna resolución se ha tomado contra mí. Es más; creo no debe tomarse, hasta pedir cuentas á los tumultuosos y al Director de la Escuela; á los primeros por haber faltado al Reglamento, y al 2.º por no haberles formado Consejo de Disciplina, por que saltaron por encima de su Autoridad. Si es por esto la indiscreta alusión que creo se me hace, queda contestada. En otro sentido, ni ellos ni nadie tiene derecho á mancillar directa ni indirectamente mi honra personal y profesional, sin calumniarme vilmente.

Sírvanse Vdes. hacer esta aclaración en el primer número que se publique de EL PORVENIR, á lo que le quedará agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Juan Lopez y Lopez.

GACETILLA.

Funcion de despedida y beneficio de la Compañía dramática, todo á la vez, tuvo lugar el miércoles último, poniéndose en escena *La careta verde*, *La cartera de un pintor* y *Las diabluras de Perico*, viéndose el teatro en despedida y beneficio desairado hasta el extremo, de ser muy raras las localidades de preferencia que estaban ocupadas y contados los espectadores en las de segundo orden.

No acertamos nosotros á explicar nos la causa de tal veleidat; ¿sería acaso la época adelantada de la cuaresma la que retrajo á los mas devotos? ¿sería, quizá, que el escogido cuadro dramático del Sr. Catalina hubiese perdido en su segunda temporada el mérito de la novedad ó la novedad del mérito? ¿ó mas bien sería, que en aquella noche se estrenaba un drama en un acto, del poeta de la localidad D. Hipólito Carreño y aun sin haberle visto se le juzgase detestable? no lo sabemos, pero ello es que á una compañía á la que se ha prodigado tantos aplausos y tantas representaciones se honraron disputándose las localidades en su primer abono y cubriendo gran parte en el segundo, á nuestro juicio sin motivo justificado, no debiera haberse hecho despedida tan fria y desanimada, especialmente, entre los que aquí han venido pasando por protectores y amantes del arte dramático.

Pero dejemos aparte estas consideraciones, porque en verdad, no es nuestra misión juzgar de las oscilaciones del barómetro teatral aplicado á los gustos del público, y pase-mos á ocuparnos del drama en un

acto del Sr. Carreño, titulado *La cartera de un pintor* que obtuvo un lisonjero éxito, aunque entre contados espectadores.

En *La cartera de un pintor* no obstante no ser primera producción dada á la escena por el Sr. Carreño, se advierte desde luego las dificultades con que ha tropezado para combinar el plan y dar al argumento el desarrollo debido; la obra por lo demás está versificada con facilidad y galanura y los principales personajes que juegan en ella bien delineados, siendo tipos de excelente entonación el capitán de bandidos, su prohijada, y el del protagonista Salvator Rosa, no desmereciendo las figuras secundarias que completan el cuadro.

La acción del drama que es vigorosa y bien sostenida en algunas escenas languidece en otras, resultando inverosímil algunos de sus efectos, como el de llevar Salvator Rosa entre los paisajes que vá tomando en su album, un retrato de la madre asesinada veinte años antes de la prohijada del Capitán de bandidos, y que tan inopinadamente viene á servir al desenlace.

Este y otros pequeños lunares, que á nuestro entender pueden fácilmente corregirse, no hacen desmerecer al conjunto y buen efecto general de la obra, pues su versificación y bien diseñados personajes como dejamos dicho, la hacen digna de figurar con mas títulos, que algunas otras en nuestras galerías dramáticas.

No terminaremos sin enviar nuestra cumplida felicitación al Sr. Carreño por su producción dramática y el lisonjero éxito alcanzado, estimulándole á que se dedique con noble afán á estudiar los grandes maestros, para que su número poético perfeccionado con mayor suma de conocimientos prácticos del arte, pueda algun dia proporcionarle puesto honroso entre nuestros poetas dramáticos.

En Málaga, ¡qué amargura! se promovió un caramillo contra la candidatura de Cánovas del Castillo.

¡Un hombre de tanto fuero víctima de tal desman!... ¿Si le tendrán por cunero? ¿Si no le conocerán?

—¿Pues no han de saber quien es cuando él allí se ha criado? —Entonces es al revés; ¡Le conocen demasiado!

Hoy, maldiciendo su estrella, cantará con frenesí: —¡Adios, Málaga la bella tierra donde yo nací!

¡Ajajá! ¡Ahora sí que estarás contentona!

Los jesuitas han hecho en Avilés una quema de libros, de la que no se han escapado *Los miserables*, de Victor Hugo.

Bien, reverendos padres, bien. ¡A la hoguera con esas perniciosas obras, inspiradas por Satanás para la perdición de los espíritus!

Mejor sería quemar á los autores, como se hacia antes; pero ¡claro! como ya pasó la moda, no hay más remedio que contentarse con gritar:

¡Abajo la Ciencia y viva la Alfalfa!

ANUNCIOS.

BANCO DE ESPAÑA.

En cumplimiento de lo estipulado en el convenio celebrado con el Gobierno en 24 del actual inserto en la Gaceta del día siguiente, el Banco de España admitirá suscripciones á la negociación de los Bonos del Tesoro á que se refiere la ley de 1.º de Enero próximo pasado, en los términos que á continuación se espresan, acordados por el Consejo de Gobierno del mismo establecimiento.

1.º Los que deseen tomar parte en esta operación en Madrid, presentarán sus pedidos en las oficinas del Banco (*Atocha* 15) en los días 7, 8 y 9 de Abril próximo que estará abierta la suscripción, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de cada uno, admitiéndose tambien los pedidos hasta las 12 de la noche del 9, en que quedará cerrada.

En provincias se verificará la suscripción en las sucursales y Comisiones del Banco los mismos días y horas que quedan indicados para Madrid.

Los impresos en que han de hacerse los pedidos se facilitarán por el Banco á los interesados en los respectivos puntos y oportunamente se publicará el resultado de la suscripción.

2.º El pago del 88 por 100, con la bonificación de 1 por 100 por razón de Comisión, á que se ceden los Bonos del Tesoro, objeto de esta suscripción se realizará en las cajas del Banco del modo siguiente:

20	id.	el 10 de Mayo próximo.
20	id.	el 10 de Junio id.
20	id.	el 10 de Julio id.

88 por 10 en total.

Del último plazo se deducirá 1 1/2 por 100 de los intereses de los Bonos, pertenecientes al trimestre á vencer el 1.º de Julio y la Comisión del 1 por 100 de modo que, por consecuencia de estas bonificaciones, quedará reducido á 23'50 por 100 lo que han de satisfacer los interesados por dicho plazo. En pago de este 23'50 por 100 pueden entregar en la época correspondiente facturas de cupones de efectos de la Deuda pública presentados en las oficinas del ramo, del semestre vencido en 30 de Junio del corriente año.

3.º Los que quieran anticipar en efectivo el pago de los plazos podrán hacerlo desde el 14 de Abril próximo y se les abonará el 6 por 100 anual según liquidación.

4.º Satisfechos todos los plazos por anticipo ó en sus respectivos vencimientos, el Banco entregará á los suscriptores carpetas provisionales que serán cangeadas oportunamente por los nuevos títulos que ha de emitir el Tesoro, con arreglo á lo estipulado en el art. 16 del convenio de 24 del corriente antes citado.

Madrid 26 de Marzo de 1879.—El Secretario, Manuel Ciudad.

En virtud de las prevenciones á que se refiere el anuncio anterior, los que deseen interesarse en la negociación, de que el mismo trata, podrán presentar en los días 7, 8 y 9 de Abril, hasta las 12 de la noche en este último, los pedidos para suscribirse en la Comisión del Banco de España en Leon, sita en la calle de Santa Cruz núm. 4, donde se les proveerá de los correspondientes ejemplares.

En dicha Comisión se halla de manifiesto el convenio celebrado entre el Banco y el Gobierno referente á dicha negociación.

Se venden pares de palomas casados para criar á 12 reales, plazuela de San Marcelo, núm. 9. 2.º; y se arrienda la tienda y frastienda de la casa núm. 13 de la calle de la Paloma.

CASA EN VENTA.—Se hace de la sita en la calle del Paso, señalada con el núm. 1.º, la persona que la desee puede verse con su dueño en la misma casa desde el día 20 del corriente en adelante.

A quien convengan unas puertas grandes de tienda, puede pasar á verlas y tratar de su ajuste á la calle de Herreiros, núm. 17.

Se necesita un sustituto para Ultramar. en esta imprenta se dará razon.

Se vende una tierra regadía, término de Trobajo del Cerecedo, de veinte y cuatro heminas de sembradura; linda O. rio Bernesga, M. tierra de Carlos Villanueva, P. roto de Pedro y Gabriel Gonzalez y N. tierra de herederos de D. Bernardo Mallo; renta en la actualidad 800 reales.

Las personas que deseen interesarse en su compra, pueden presentar sus proposiciones en la imprenta del *Boletín oficial*, durante todo el actual mes de Abril.

Se arrienda una casa con piso bajo y principal, sita en la calle del Conde Luna (cerca del Correo.)

Tambien se arriendan todos los locales que hoy ocupa con su comercio D. Guillermo Rodriguez, en los Cuatro Cantones.

Para tratar de ellos verse con su dueño D. Francisco Noriega.

CONFITERIA Y CERERIA DE CAYETANO GONZALEZ, Calle de Boteros.—LEON.

Aproximándose la SEMANA SANTA, en la que todos los Fieles Católicos tienen la devoción de alumbrar al *Santísimo*, y vendiéndose en muchos comercios cera vegetal, prohibida por circular de todos los Prelados de España, á los Señores Párrocos y Eónomos para que no admitan dicha clase de cera en los templos; el dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que vende cera pura, trabajada en su propia casa, acreditándolo con los propietarios de colmenas, á quienes compra la cera en setos, y espera, como todos los años, honreis su Establecimiento con vuestra presencia y compras.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 6, calle de la Catedral, entenderse con D. Juan Botas Roldan.

CASA Y TIENDA EN ARRIENDO. Por Doña Maria Santos Fernandez, que vive Plaza Mayor, núm. 13, se arrienda la casa de su propiedad, que hoy ocupa D. Manuel Oria en la Plazuela San Isidro, y una tienda en la casa que habita dicha señora.

ULTRAMARINOS Y PENINSULARES Plaza Mayor núm. 5.

Se acaban de recibir los siguientes pescados de mar en aceite. Langosta guisada á la catalana; Lamprea guisada; Besugo frito; Calamares rellenos; Amasvelas guisadas; Bonito; Atun; Sardinas en aceite; idem en tomate. Pescados de mar en escabeche: Sardinas rellenas; Pescadilla; Congrio; Besugo; Salmonete; Lengua-do; Rodaballo; Almejas y Merluza.

**PILDORAS TONICO PURGATIVAS**  
 recomendadas por R. Gonzalez Cienfuegos, el mejor tónico y el regenerador de la sangre por excelencia. 32 depositos en España y Ultramar atestiguan su gran aceptación resultado de sus buenos efectos. Farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva 7, Península y Ultramar, principales farmacias.

NUEVA, 7.

LABORATORIO QUÍMICO

DE

**R. Gonzalez Cienfuegos,**

Análisis de vinos, aceites y toda clase de sustancias alimenticias.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO.**

preparado por

**MÚNERA HERMANOS.**

Barcelona, oficina de Farmacia, Escudillers, 22.

Remedio eficaz para la Laringitis aguda y crónica, Bronquitis, Catarro pulmonar, Irritación de la garganta acompañada ó no de tos, Dispepsia, Catarro gástrico, Tifus, Catarro de la vejiga, Blenorragia, Leucorrea, enfermedades de la piel, escamosas, herpéticas, forunculós, etc.

Cada frasco va acompañado de un prospecto. — Precio del frasco 8 reales. Cebida 330 gramos. — Véndese farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino.

Nota. El 18 de Abril de 1878 encontrándose en Barcelona el Sr. Guyot, fué invitado por medio de la prensa periódica, á someter su licor y el mencionado á un análisis comparativo ante las Academias de dicha capital y Paris no habiendo aceptado dicho señor.

**CERERIA DE BLANCO MUÑOZ,**

Puesto de los Huevos, esquina de la calle de Platería.

A nueve y medio reales libra de velas y blandonaje

DE

**CERA PURA DE ABEJAS.**

No es para nadie un secreto el que se venda cera mezclada con sustancias extrañas, cuyas velas además de consumirse rápidamente, está prohibido su uso en esta Diócesis para los actos Religiosos, según preceptó su Ilustrísima el Obispo que fué de esta, Sr. Barbajero, en 7 de Abril de 1852.

Y con el fin de distinguir las especulaciones en un artículo destinado al culto de nuestra Sagrada Religion, perjudicándonos á sabiendas en nuestros intereses, ofrecemos al precio de nueve reales y medio libra de cera trabajada.

Este acreditado Establecimiento que lleva mas de cien años de existencia en la familia, no aspira otra cosa su sucesor é hijo de D. José Blanco Muñoz, que á continuar mereciendo la confianza del público.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

**ELIXIR DENTRICO** ó base de Quina y Batania de R. Gonzalez Cienfuegos. 6.000 frascos vendidos en un año acreditan los buenos efectos de este medicamento. Único depósito en Leon, farmacia de la señora Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva 7, en provincias y Ultramar, principales farmacias.

Se dá en arriendo el piso principal de la casa núm. 13, sita en la calle del Hospicio, y una de las tiendas de la casa núm. 28, en la calle de la Rúa. En la Plaza Mayor núm. 20, se enterará al que lo desee de las condiciones del arriendo.

**SOMBREROS DE PAJA.**

Se lavan y reforman; las personas que deseen tenerles para la entrada de verano pueden entregarlos en todo el presente mes en el comercio de Santalla, calle de Santa Cruz.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa señalada con el número 4, sita en la Travesía de Rebolledo, próxima á la plaza Mayor, el que la desee puede verse con Don Pablo Leon, que vive en la calle de la Canóniga Nueva.

En la Rinconada de San Marcelo, núm. 4, se arrienda desde San Juan en adelante el local donde estuvo el almacen de hierro.

Darán razon en el comercio de Baldomero Matute, Pozo, 11. 6—8

**PAPEL DE BREA de Garcia Santonja, Alcoy.**

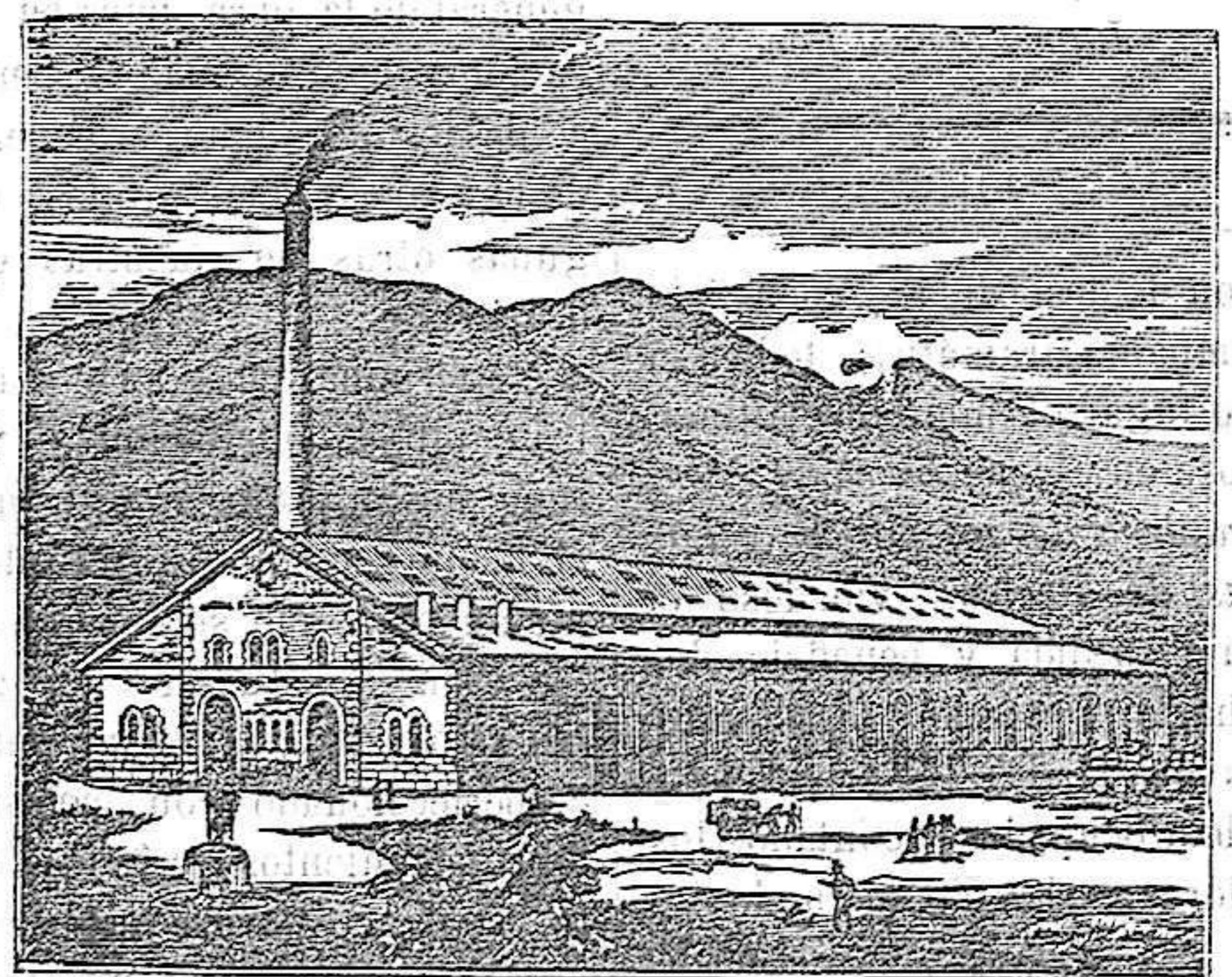
REAL



PRIVILEGIO.

Este verdadero Papel Pectoral está preparado con el Licor de Brea de los acreditados farmacéuticos de Barcelona Múnera hermanos. Se vende en todos los estancos de esta capital.

**FABRICA DE CHOCOLATE.**



MADRID.

ESCORIAL.

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza. 80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes. Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España. Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro carril. Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercaderia. Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del credito de su mercancia, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fábricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos. 18

COMERCIO AL POR MAYOR Y menor de Don Juan Botas Roldan, calle de la Catedral, núm. 6.

Paños de Bejar y Ezcaray, pardos, chinchillas, castores, y elasticotines, patenes, ratinas, lanillas, sálines, ortigosas, villostadas, torrecillas, sotos, somontes, manillas mezcladas, pradanos astudillos, encisos, estameñas finas y ordinarias, astracanes, antequeras y estampadas, tartanes, merinos dobles y sencillos, paños negros de 7/4 y media de ancho, patenes, Sabadell para carrik, paños para capas, embozos, chalecos de punto, matafrios, manto-

nes de paño, indianas, cretonas, cuties, lienzos crudos y curados, pallacas, mezclillas, muletines lisos y labrados, biones, persas, novedad para colchas, lanas para vestidos de señora, pañoleras de todas clases, faldas, paño para mesa de villar y otros muchos artículos.

**MESON DEL GALLO.**

Se arrienda desde San Juan en adelante por N. Arévalo.

Imp. de S. Garcia Perez y herm. calle de la Concepcion, 8.